



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00018137--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Administración, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el **Mgter. Héctor Daniel SCANDIZZO**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que el presente gasto será atendido con fondos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Administración;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el **Mgter. Héctor Daniel SCANDIZZO, DNI 17.822.954**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de abril de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Administración a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y previo a girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl